



5º Tenemos Que Ver Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay

20 al 25 Junio de 2016

El **Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay** organizado por Tenemos Que Ver y Cotidiano Mujer, abre su convocatoria a películas nacionales e internacionales, para la selección de su 5º edición.

Se convoca a: realizadoras(es), productoras(es) y distribuidoras, de largos y cortometrajes, de ficción, documental, ensayo y animación a presentar sus películas hasta el **viernes 15 de enero del 2016 inclusive**.

El Festival se realizará del **20 al 25 de Junio de 2016**, en la ciudad de Montevideo.

Tenemos Que Ver convoca este año a poner el foco en las "Mujeres de película"*, en los roles y protagonismos que cuestionan estereotipos y aportan miradas y perspectivas novedosas en la conceptualización de los derechos humanos.

Históricamente, el cine ha sido espejo en la sociedad patriarcal al legitimar los estereotipos de género tales como: mujer abnegada, ama de casa, femme fatale. Al mismo tiempo, estos mitos han determinado que el lugar de la mujer en el cine es la satisfacción del placer visual del hombre. En la actualidad, y con el incremento de mujeres directoras de cine, aparece una visión crítica del patriarcado que ha permitido que el papel de la mujer adquiera espesor en la medida en que se visualiza a la mujer como responsable y autora -a la par del hombre- de los cambios que la sociedad necesita.

**La temática central no excluye el abordaje de otros temas vinculadas a los DDHH.*

REGLAMENTO Y CONDICIONES 2015

1 | FECHAS

La 5º edición del Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay - Tenemos Que Ver, tendrá lugar desde el **20 al 25 de Junio de 2016**.

Pueden participar películas que abarquen las problemáticas sociales y los derechos humanos, finalizadas a partir del 2014 en adelante. Se priorizará aquellas películas que son estreno para Uruguay, condición necesaria para la Sección Competencia Internacional.

La fecha límite de inscripción es el 15 de enero del 2016.

2 | OBJETIVO DEL FESTIVAL

El objetivo del Festival Tenemos Que Ver es poner en pantalla un cine de calidad que reflexione sobre la defensa, reivindicación y vulneración de los Derechos Humanos en la actualidad.



A través del arte cinematográfico, buscamos generar un espacio de encuentro, debate, e intercambio de miradas, que promueva una transformación positiva de nuestra sociedad a través del involucramiento y la participación.

3 | SECCIONES

Participan películas nacionales e internacionales relacionadas con los DDHH en su concepto más amplio, documental o ficción, que **no hayan sido exhibidas en Uruguay con anterioridad al Festival** en las siguientes Secciones:

- **Competencia Internacional de Largometrajes de Ficción**
Películas finalizadas a partir del año 2014, con una duración mínima de 60'.
- **Competencia Internacional de Largometrajes de Documental**
Películas finalizadas a partir del año 2014, con una duración mínima de 60'.
- **Muestra Internacional de Largometrajes (Ficción y Documental)**
Películas finalizadas a partir del año 2014, con una duración mínima de 60'.
- **Premio del Público de Tevé Ciudad**
Películas finalizadas a partir del año 2014, con una duración mínima de 60'.
- **Competencia Internacional de Cortometrajes (Ficción y Documental)**
Películas finalizadas a partir del año 2014, con una duración máxima de 15'.
- **Muestra Internacional de Cortometraje (Ficción y Documental)**
Películas finalizadas a partir del año 2014, con una duración máxima de 15'.

Aquellas películas que se encuentren en un idioma distinto al español deberán contar al momento de su inscripción con subtítulos, de lo contrario no serán consideradas en la selección.

4 | INSCRIPCIÓN

La inscripción al Festival es gratuita y puede estar a cargo de: las(os) realizadoras(es), las(os) productoras(es) independientes, los organismos y asociaciones internacionales, las asociaciones profesionales, los canales de televisión y las asociaciones de productores, que cuenten con los derechos de la misma.

Todas las inscripciones de películas deberán realizarse en formato digital, señalando si se trata de: corte final, primer corte o Works in progress, ya sea por medio de:

- Completando la ficha de inscripción, que se encuentra en la página www.tenemosquever.org.uy, con link on-line de visionado y enviando el material de difusión a programacion@tenemosquever.org.uy
- A través de la plataforma: www.clickforfestivals.com

Material Adjunto:

Cada película inscrita debe ser acompañada del siguiente material de difusión:

- Dossier de prensa y difusión
- Afiches y material gráfico
- 3 Fotos de la película (300dpi, jpg)
- 1 Foto del/los director/es en alta calidad (300dpi, formato jpg)



El Festival podrá utilizar fragmentos de las obras seleccionadas para la difusión y promoción por cualquier medio de comunicación, tanto antes y durante el Festival, como en ocasión de muestras o eventos posteriores.

Las películas que no sean enviadas antes del 15 de enero de 2016 hasta las 23.59 no serán tomadas en consideración.

5 | SELECCIÓN

El Equipo de Programación es el encargado de seleccionar las películas que participarán de la 5ª edición de Tenemos Que Ver, ubicarlas en las secciones correspondientes y proyectarlas en el marco del Festival cuando se considere oportuno.

Una vez realizada la selección de las películas, se contactará a los autores de las obras y se les solicitará el envío de la carta de cesión de derechos pertinente, dentro de un plazo no mayor a 10 días, y una copia de proyección en formato y calidad de exhibición. Una vez recibida la carta de cesión de derechos, la película no podrá retirarse del programa del Festival.

El responsable de cada película seleccionada se compromete a comunicar antes del 20 de enero de 2016 cualquier proyección prevista en Uruguay, antes y durante la realización del Festival; teniendo en cuenta que para integrar la sección de competencia, la película debe ser estreno para Uruguay. Cada situación particular será evaluada por el equipo del Festival y podrá determinar la inclusión o exclusión de dicha película en la Programación final.

En cuanto a la Competencia Premio de Público Tevé Ciudad se elegirán 4 largometrajes, ya sean de las secciones de muestra o competencia, que competirán entre sí y se exhibirán en la pantalla del canal con previa autorización del poseedor/a de los derechos de la película.

6 | JURADOS Y PREMIOS

El Jurado Internacional de la **Competencia Internacional de Largometrajes** estará integrado por un mínimo de 3 profesionales, al menos uno de ellos extranjero, ajenos a la organización del Festival, quienes otorgarán el Premio al MEJOR LARGOMETRAJE DE FICCIÓN compuesto por una estatuilla y un monto de U\$S 1000; y el Premio al MEJOR LARGOMETRAJE DOCUMENTAL, compuesto por una estatuilla y un monto de U\$S 1000.

El **Premio del Público de Tevé Ciudad**, estará a cargo de la audiencia del Canal Municipal de Montevideo, la cual votará online, otorgándole a la película ganadora un monto de U\$S 800.

El jurado de la **Competencia Internacional de Cortometrajes** estará compuesto por 10 jóvenes (entre 18 y 29 años) elegidos convocatoria mediante, quienes otorgarán el Premio Jurado Joven a Mejor Cortometraje compuesto por un monto de U\$S 500.

No formarán parte del Jurado aquellas personas que tengan intereses en la producción y/o explotación de las películas presentadas en Competencia. Los votos serán secretos, y las decisiones se adoptarán por unanimidad.

Cualquier conflicto de intereses no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la organización del Festival.



7 | COSTOS, ENVÍOS Y DEVOLUCIONES

Por la naturaleza de este Festival (sin fines de lucro y de entradas gratuitas), el costo de envío de las copias de proyección correrá por cuenta de los participantes. Las copias y materiales recibidos para la preselección no serán devueltos, y quedarán a disposición del archivo del Festival, para su utilización con fines educativos, en caso pertinente con previa comunicación a los realizadores. Las copias de proyección, serán devueltas, únicamente bajo expresa petición por escrito y haciéndose cargo de los gastos de devolución el participante.

El Festival no cubrirá ningún costo por daños o desgaste de las copias propias del uso durante las funciones.

La inscripción no prevé el pago de fee por parte de la organización.

Una vez aceptada la participación en el Festival, los responsables de las películas seleccionadas deberán hacer llegar la versión de proyección, ya sea por medio de plataformas digitales o enviando las copias a:

Tenemos Que Ver - Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay.

San José 1436. CP11200, Ciudad Montevideo, Uruguay.

Las copias de proyección tiene fecha límite para llegar a manos de los organizadores el **20 de mayo de 2016**, de no llegar a tiempo no podrá tener lugar su proyección durante el Festival.

Al momento de efectuar el envío, se deberá **indicar que la copia no tiene valor comercial** y enviar por e-mail a programacion@tenemosquever.org.uy, la siguiente información:

- el número de conocimiento aéreo,
- compañía utilizada,
- número de vuelo,
- fecha de embarque.

Para los participantes de Montevideo, las copias y materiales requeridos pueden ser entregados personalmente en:

San José 1436, de lunes a viernes de 11hs. a 17hs.

8 | ACEPTACIÓN

Los responsables de las películas seleccionadas se comprometen a incluir en todo su material de prensa y publicidad la frase *“Selección Oficial de Tenemos Que Ver, Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay”*.

La participación en la 5ª Edición de Tenemos Que Ver – Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Uruguay, implica el CONOCIMIENTO y total ACEPTACIÓN de las presente Bases y Reglamentos. Cualquier duda, conflicto o excepción será evaluada y resuelta por la organización del Festival.